

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

ANUNCIO de 4 de marzo de 2026 por el que se somete al trámite de información pública el expediente de extinción de un título concesional con destino a aprovechamiento hidroeléctrico en el río Tambre, titularidad de Naturgy Generación, S.L.U., en los ayuntamientos de Brión, Negreira y Noia (A Coruña) (clave 6/204/19).

– Clave y denominación del aprovechamiento: 6/204/19, aprovechamiento hidroeléctrico en el río Tambre.

– Titular del aprovechamiento: Naturgy Generación, S.L.U.

– Dirección: avenida de América, 38, 28028 Madrid.

– Caudal máximo de agua concedido: 77.300 l/s.

Salto Tambre I: 22.300 l/s.

Salto Tambre II: 50.000 l/s.

Salto Tambre III: 5.000 l/s.

– Corriente de donde se derivan las aguas: río Tambre.

– Términos municipales donde radican las obras: Brión, Negreira y Noia (A Coruña).

– Causa de extinción: transcurso del plazo concesional.

– Servidumbres: desconocidas.

– Iniciación: de oficio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 164.1 del Reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por el Real decreto 849/1986, de 11 de abril, en relación con el artículo 163.3 del mismo cuerpo normativo, se abre un plazo de veinte (20) días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*, con



el fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del derecho, incluido el titular de este, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes, ante este organismo de cuenca Augas de Galicia o ante el registro de cualquier órgano administrativo y en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Este anuncio, además de su inserción en el mencionado diario oficial, será publicado en la página web de este organismo de cuenca <http://augasdegalicia.xunta.gal> (en la sección denominada Participación pública).

El expediente administrativo, a efectos de su consulta, estará disponible en las dependencias administrativas de Augas de Galicia, sitas en la calle Tomiño, núm. 16, bajo, 15703 Santiago de Compostela, o bien por medios electrónicos, caso en que se deberán solicitar el enlace de descarga mediante el correspondiente escrito dirigido a Augas de Galicia.

Santiago de Compostela, 4 de marzo de 2026

Roi Fernández Añón
Director de Augas de Galicia

CVE-DOG: bftudk63-uvu6-ytm3-jg23-rmxs2pnp0qa6

